

ACTA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA EJECUCION FORZOSA DE LA SENTENCIA DEL JCA Nº 33 DE MADRID P.A. 8/2016, POR LA QUE SE ORDENA AL AYUNTAMIENTO DE PARLA A CONVOCAR AL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA VALORACIÓN DEL EJERCICIO DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO, CONFORME A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS DE CABO DEL CUERPO DE POLICIA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA.

En la Villa de Parla a 22 de abril de 2021.

Se reúnen en la Sala de Prensa, planta -1, del edificio de Ayuntamiento de Parla, las personas nombradas en el Tribunal de Selección para el cumplimiento de la Sentencia del JCA Nº 33 de Madrid, P.A. 8/2016, integrado por las siguientes personas:

Presidente: D. DAVID GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Subinspector del Cuerpo de Policía Local

Secretaria: DÑA. JULIA VALDIVIESO AMBRONA
Titular de la Asesoría Jurídica

Vocal: D. RUBÉN SIMÓN GONZÁLEZ
Subinspector del Cuerpo de Policía Local

Vocal: D. JUAN ANTONIO BENÍTEZ TRENADO
Técnico de Ingresos y Recaudación

Observador: D. LUÍS MARIANO ARAGONÉS RONCERO
Observador en el proceso selectivo por parte de las secciones sindicales.

Asiste D. SERGIO SOUTO BARRERA, Técnico de Recursos Humanos, al ser reclamada su presencia por el Presidente del Tribunal, para informar a los miembros sobre el estado de ejecución de la Sentencia del procedimiento judicial P.A. 8/2016, seguido en el Juzgado de Lo Contencioso-administrativo Nº 33 de Madrid, por D. Manuel Castro Díaz, y en concreto en relación con las alegaciones presentadas al acta de fecha 7 de octubre de 2020, por los aspirantes D. Manuel Castro Díaz y D. Desiderio Belmonte Poveda, vistas las notas obtenidas por los aspirantes en el primer ejercicio de la prueba de conocimientos.

Según consta en el acta referenciada, la puntuación otorgada a cada aspirante por los miembros del Tribunal, son las siguientes:

ASPIRANTE 1		ASPIRANTE 2		ASPIRANTE 3		ASPIRANTE 4		ASPIRANTE 5		ASPIRANTE 6	
D. ANTONIO GÓMEZ FERNANDEZ		D. MANUEL CASTRO DIAZ		D. RICARDO PALACIOS NÚÑEZ		D. DESIDERIO BELMONTE POVEDA		D. MANUEL BUENOSVINO S FERNÁNDEZ		D. FRANCISCO JAVIER GUTERREZ GONZÁLEZ	
SUMA PUNTUACIONES OBTENIDAS EN CADA TEMA DEL ASPIRANTE 1		SUMA PUNTUACIONES OBTENIDAS EN CADA TEMA DEL ASPIRANTE 2		SUMA PUNTUACIONES OBTENIDAS EN CADA TEMA DEL ASPIRANTE 3		SUMA PUNTUACIONES OBTENIDAS EN CADA TEMA DEL ASPIRANTE 4		SUMA PUNTUACIONES OBTENIDAS EN CADA TEMA DEL ASPIRANTE 5		SUMA PUNTUACIONES OBTENIDAS EN CADA TEMA DEL ASPIRANTE 6	
22,90	27,5	20,10	30,50	32,10	27,50	28	22	24	15,75	13,50	11
DIVISION PUNTOS DEL ASPIRANTE 1 ENTRE Nº DE MIEMBROS DEL TRIBUNAL		DIVISION PUNTOS DEL ASPIRANTE 2 ENTRE Nº DE MIEMBROS DEL TRIBUNAL		DIVISION PUNTOS DEL ASPIRANTE 3 ENTRE Nº DE MIEMBROS DEL TRIBUNAL		DIVISION PUNTOS DEL ASPIRANTE 4 ENTRE Nº DE MIEMBROS DEL TRIBUNAL		DIVISION PUNTOS DEL ASPIRANTE 5 ENTRE Nº DE MIEMBROS DEL TRIBUNAL		DIVISION PUNTOS DEL ASPIRANTE 6 ENTRE Nº DE MIEMBROS DEL TRIBUNAL	
5,725	6,875	5,025	7,625	8,025	6,875	7	5,5	6	3,9375	3,375	2,75
COCIENTE RESULTANTE DIVIDIR ENTRE DOS LA SUMA DE CALIFICACIONES OBTENIDAS EN CADA TEMA DEL ASPIRANTE 1		COCIENTE RESULTANTE DIVIDIR ENTRE DOS LA SUMA DE CALIFICACIONES OBTENIDAS EN CADA TEMA DEL ASPIRANTE 2		COCIENTE RESULTANTE DIVIDIR ENTRE DOS LA SUMA DE CALIFICACIONES OBTENIDAS EN CADA TEMA DEL ASPIRANTE 3		COCIENTE RESULTANTE DIVIDIR ENTRE DOS LA SUMA DE CALIFICACIONES OBTENIDAS EN CADA TEMA DEL ASPIRANTE 4		COCIENTE RESULTANTE DIVIDIR ENTRE DOS LA SUMA DE CALIFICACIONES OBTENIDAS EN CADA TEMA DEL ASPIRANTE 5		COCIENTE RESULTANTE DIVIDIR ENTRE DOS LA SUMA DE CALIFICACIONES OBTENIDAS EN CADA TEMA DEL ASPIRANTE 6	
6,30		6,325		7,45		6,25		NO APTO		NO APTO	

Constando no aptos D. Manuel Buenosvinos Fernández y D. Francisco Javier Gutiérrez González al no superar cinco puntos cada uno de los temas elegidos del primer ejercicio de la prueba de conocimientos, estos opositores quedaron eliminados.

Una vez informados del estado del procedimiento judicial, los miembros del Tribunal en relación con las alegaciones efectuadas por D. Desiderio Belmonte Poveda y por D. Manuel Castro Díaz, hacen constar lo siguiente:


- En relación con las alegaciones de D. Desiderio Belmonte Poveda, se señala que el Tribunal Calificador, en cumplimiento estricto de la Sentencia, ha retrotraído las actuaciones y por tanto ha calificado nuevamente el primer ejercicio de la prueba de conocimientos, según la puntuación otorgada a cada aspirante por cada miembro del Tribunal, siendo miembros distintos de los que anteriormente calificaron los exámenes.

- En relación con las alegaciones de D. Manuel Castro Díaz, respecto a proceder a la revisión de las calificaciones otorgadas en especial del opositor D. Antonio Gómez y las del firmante, se hace constar que el Tribunal Calificador en el desarrollo de su cometido de valoración ha actuado en todo momento dentro de las facultades que le otorga la normativa y las bases de la convocatoria, y que la fijación de las puntuaciones máxima y mínima y los criterios de puntuación se han realizado siguiendo criterios objetivos, sobre la base del temario de la oposición de la Policía Local del Ayuntamiento de Parla. Que tras la lectura de cada uno de los temas, los componentes del Tribunal los ha calificado en función de los conocimientos que entendió acreditaban cada uno los aspirantes, en relación con el temario que sirvió de base para la calificación, sin que haya incurrido el Tribunal al aplicarlos, en cualquier exceso o en desviación de poder, ni en infracción de la interdicción de actuación arbitraria, sino que la actuación del Tribunal se ha ajustado a criterios predeterminados.

Por tanto en relación con la revisión solicitada, una vez efectuada se ratifican los miembros del Tribunal en las puntuaciones otorgadas.

Una vez resueltas las alegaciones presentadas, se procederá a la lectura del segundo ejercicio de la prueba de conocimientos del caso práctico, según el apartado 6.1.2.c) ii, que se llevara a cabo el día 6 de mayo de 2021, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Parla, planta -1, convocándose a cada aspirante cada 30 minutos a partir de las 12 horas para defensa del mismo.

De lo cual se levanta la presente Acta, que firman el Presidente, Secretaria, Vocales y Observador del Tribunal.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the right and several smaller ones on the left. One signature in the middle has the number '215802' written next to it.

